



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, durante el fin de semana, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras realizar controles en los módulos, fueron secuestrados los siguientes elementos:

En el Módulo MD1: 2 grs. de picadura de marihuana que intentaba ingresar la concubina de un interno alojado en el Pabellón B1.

En el Módulo MX1: 43 grs. de picadura de marihuana, hallados por personal del sector de requisa y control de la visita, que llevaba ocultos una mujer, allegada de un interno. También, fueron incautados tres aparatos de telefonía celular, dos cargadores de fabricación casera y 27 grs. de picadura de marihuana. Se identificaron a los responsables.

En el Módulo MX2: tres aparatos de telefonía celular y un elemento punzante, hallados en diferentes celdas, con responsables identificados. Además, en el sector de ingreso y control de la visita, fueron incautados \$450 y 2 grs. de picadura de marihuana, que llevaba ocultos la concubina de un interno.

En el Establecimiento Penitenciario N° 5 Villa María, personal de guardia incautó 30 grs. de picadura de marihuana, 47 grs. de clorhidrato de cocaína, un aparato de telefonía celular y dos chips de activación. Se identificaron a los responsables. Asimismo, en el control de la visita fueron hallados \$1200 en posesión de la concubina de un interno.

En San Francisco Establecimiento Penitenciario N°7 fue secuestrado un aparato de telefonía celular con batería en posesión de un interno.

En Villa Dolores Establecimiento Penitenciario N°8, fueron hallados 2 grs. de picadura de marihuana en un sector de uso común. Sin responsables

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, fueron hallados un aparato de telefonía celular en posesión de un interno del Pabellón A2 y otro aparato similar en posesión de la concubina de un interno mientras era requisada en el control de la visita.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 16 de enero de 2017